



INFORME ANUAL 2025

- COMITÉ DE TRANSPARENCIA
- DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS DEL GOBIERNO DE GUADALAJARA



**Transparencia y
Buenas Prácticas**
Guadalajara

1. Acceso a la Información
2. Cultura de la Información
3. Datos Personales
4. Comité de Transparencia



El presente Informe de Transparencia 2025 del Gobierno de Guadalajara tiene como propósito dar cuenta de las acciones, avances y compromisos institucionales desarrollados en materia de transparencia, acceso a la información pública, gobierno abierto y protección de datos personales. En un contexto en el que la apertura gubernamental, la rendición de cuentas y la protección de los derechos ciudadanos se consolidan como ejes fundamentales de una gestión pública democrática, el municipio de Guadalajara refrenda su convicción de colocar al centro de sus decisiones a las personas, garantizando su derecho a saber y fortaleciendo la confianza ciudadana.

Este informe documenta no sólo el cumplimiento de las obligaciones legales establecidas en la normatividad aplicable en materia de transparencia y acceso a la información pública, sino también las iniciativas proactivas impulsadas por la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas para avanzar hacia una administración pública más abierta, accesible, participativa y orientada al aprovechamiento social de la información.

La elaboración y publicación de este informe responde al compromiso del Gobierno de Guadalajara con los principios de transparencia y rendición de cuentas, entendidos no sólo como obligaciones jurídicas, sino como valores rectores de una gestión pública centrada en el servicio, la legalidad y la legitimidad democrática. En un escenario nacional marcado por la transformación de los mecanismos institucionales de garantía del derecho de acceso a la información, resulta fundamental visibilizar las acciones locales que promueven el fortalecimiento institucional desde el ámbito municipal.



Asimismo, este documento busca facilitar a la ciudadanía, a los organismos de control y a los actores del ecosistema de transparencia una herramienta clara, accesible y ordenada para conocer los avances, desafíos y oportunidades que enfrenta Guadalajara en esta materia. Al mismo tiempo, pretende contribuir al proceso de mejora continua, diagnóstico y diseño de políticas públicas que coloquen a la transparencia como una herramienta efectiva para combatir la opacidad, prevenir la corrupción, fortalecer la rendición de cuentas y empoderar a la sociedad.

Durante 2025, la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas dio continuidad al fortalecimiento de las políticas de apertura institucional, acceso a la información pública, protección de datos personales y rendición de cuentas. Asimismo, impulsó acciones orientadas a consolidar una cultura de transparencia más útil, comprensible y cercana a la ciudadanía, con el objetivo de que la información pública no sólo se encuentre disponible, sino que pueda ser consultada, comprendida y aprovechada por las personas.

1. Acceso a la Información

El derecho de acceso a la información pública es uno de los pilares fundamentales para garantizar una gestión transparente y cercana a la ciudadanía. Durante 2025, el Gobierno de Guadalajara fortaleció los mecanismos de atención, respuesta y seguimiento a las solicitudes de información, consolidándose como el municipio más consultado del país a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. A continuación, se presentan los principales indicadores que reflejan el desempeño institucional en esta materia.



Numeralia relativa a las solicitudes de acceso a la información recibidas y procesadas:

DAI
10,542 Total

Se tuvo una disminución del 13.27% en relación al año 2024.

Temas más solicitados:

- Cédulas de notificación de adeudos vehiculares.
- Gestiones realizadas para el cumplimiento de sentencias de juicios de nulidad en razón de los actos administrativos de los adeudos vehiculares..
- Información administrativa de personas servidoras públicas.
- Licencias de giro comercial y funcionamiento expedidas.
- Expedientes administrativos de Licencias de Construcción.
- Adeudos, créditos fiscales y recaudaciones del impuesto predial.
- Actas de verificación, visita y clausuras de Inspección y Vigilancia.
- Seguimiento a reportes ciudadanos.
- Instrumentos de planeación municipal.
- Contratos y convenios celebrados por este Gobierno Municipal.

Sobre los Recursos de Revisión interpuestos ante la autoridad garante, por correo electrónico oficial de esta Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas y en la



oficialía de partes de la misma:

- Número de recursos de revisión: **101**
 - Resueltos por la Autoridad Garante: **22 Confirmados y sobreseídos**
 - En espera de resolución: **79**
-
- Recursos de Transparencia interpuestos ante la autoridad garante:
 - Número de recursos de revisión: **0**

2. Cultura de la Información

La cultura de la información constituye uno de los ejes sustantivos de la política de transparencia del Gobierno Municipal de Guadalajara, en tanto orienta sus esfuerzos no únicamente al **cumplimiento formal de las obligaciones de publicidad, sino a la consolidación de capacidades institucionales y al fortalecimiento del conocimiento que las personas servidoras públicas requieren para garantizar, de manera cotidiana, el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales.** Durante el año 2025, la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas, a través de la Jefatura de Cultura de la Información, desarrolló un programa permanente de capacitación dirigido a las distintas dependencias y unidades administrativas del municipio, con el propósito de homologar criterios, actualizar conocimientos normativos y **fortalecer las prácticas internas en el manejo de la información pública.**



Se capacitó a un total de 574 servidoras públicas con la siguiente distribución por género:

- 309 mujeres
- 250 hombres
- 15 personas sin identificación de género

Estas acciones formativas contribuyeron a consolidar una base institucional más amplia y técnicamente preparada para responder a los estándares normativos vigentes y a las exigencias de los organismos evaluadores en materia de transparencia.

De manera complementaria, la Jefatura mantuvo un esquema de asesoría permanente —telefónica, por correo electrónico y presencial— para resolver dudas sobre la captura de formatos y la carga de información, tanto en el Portal Oficial del Municipio como en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Visitas al portal de transparencia

Durante el ejercicio 2025 se registraron **72,290** visitas al Portal de Transparencia del Gobierno de Guadalajara, cifra que confirma la consolidación del sitio como una de las principales vías de acceso directo a la información pública municipal.

Lejos de interpretarse como una pérdida de interés ciudadano, esta variación se inscribe en un contexto en el que la información fundamental se encuentra cada vez más disponible, organizada y comprensible en el propio portal, lo que reduce la necesidad de búsquedas reiteradas o de la formulación de solicitudes formales de acceso.



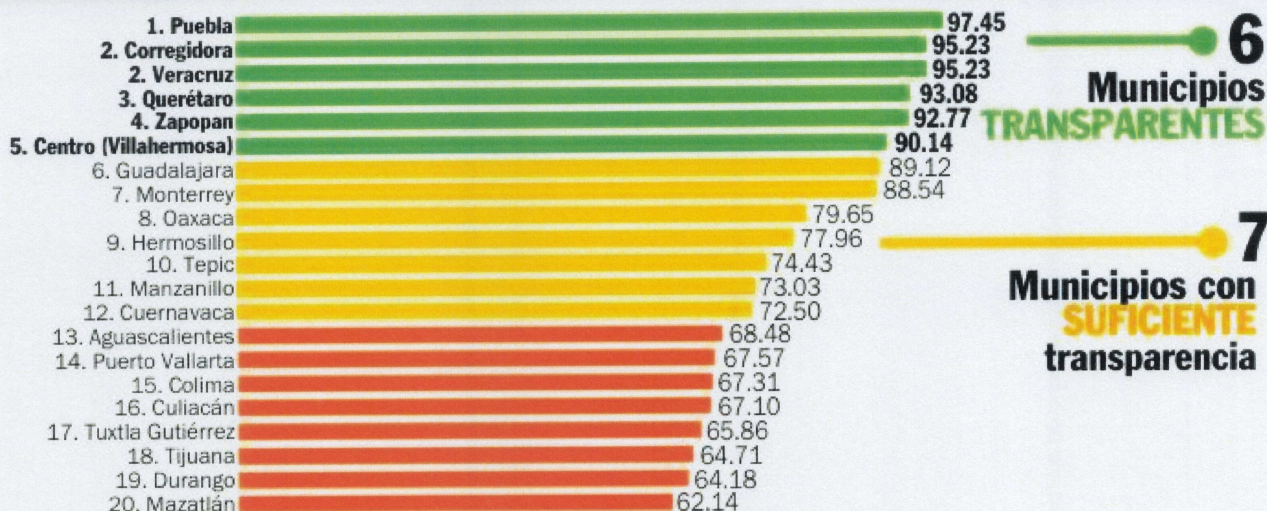
Resultados en herramientas evaluadoras

Como reflejo del trabajo sostenido en materia de cumplimiento de obligaciones de transparencia, actualización del portal institucional y atención a los criterios técnicos aplicables, el Gobierno Municipal de Guadalajara obtuvo durante 2025 los siguientes resultados en las principales herramientas evaluadoras:

En la herramienta evaluadora ARegional se logró obtener **una calificación de 89.12 puntos**.

RESULTADOS GENERALES

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de los Municipios, 2025






- En la herramienta evaluadora CIMTRA (Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes) se logró obtener un **puntaje de 100**.

12/5/26, 17:50

Evaluación de Transparencia a Municipios de Jalisco 2025 | Ciudadanos por Municipios Transparentes

Lugar	Municipio	Resultado 2025
1	Guadalajara	100
1	Tlajomulco de Zúñiga	100
1	Zapopan	100
2	El Salto	90.9
3	Zapotlanejo	90.3



Lugar	Municipio	Resultado
15	Tamazula de G	25.3
16	Zapotlán el Grande	25.3
17	Sayula	19.4
18	Tapalpa	17.8

(<https://cimtra.org.mx>)

Asimismo; en la herramienta evaluadora **Gobernova** se alcanzó el **tercer lugar a nivel nacional** y una **calificación del 90 por ciento**.





Es notorio que Guadalajara se mantiene dentro del grupo de municipios con desempeño destacado a nivel nacional, situación reforzada por el 100% obtenido en CIMTRA y por el tercer lugar nacional en Gobernova, distinción que en este último ejercicio se alinea con el reconocimiento de prácticas integrales de gobierno abierto. Así como también reafirman la pertinencia de continuar fortaleciendo los procesos de capacitación, evaluación y mejora continua que sostienen dicho desempeño.

Cumplimiento de las obligaciones de Transparencia

Por cuanto hace a la publicación y carga de la información pública fundamental, el Gobierno Municipal de Guadalajara alcanzó durante 2025 niveles óptimos de cumplimiento en los dos espacios institucionales obligatorios:

- Portal de Transparencia del Gobierno Municipal de Guadalajara: **100% de cumplimiento**
- Plataforma Nacional de Transparencia: **100% de carga de información correspondientes** a las obligaciones de los artículos 8 y 15 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Estos resultados confirman la consolidación de Guadalajara como uno de los municipios con mayor solidez en materia de transparencia y rendición de cuentas en el país, y reafirman la pertinencia de continuar fortaleciendo los procesos de capacitación, evaluación y mejora continua que sostienen dicho desempeño.

3. Datos Personales



La protección de los datos personales en posesión del Gobierno Municipal de Guadalajara constituye una obligación fundamental que deriva del reconocimiento de este derecho como una vertiente autónoma de los derechos humanos. En ese sentido, durante el año 2025, la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas consolidó acciones orientadas a garantizar que el tratamiento de datos personales se realice bajo los principios de legalidad, finalidad, proporcionalidad, responsabilidad y seguridad, en estricto apego a la normatividad aplicable en la materia.

Uno de los ejes centrales en materia de protección de datos personales lo representa la atención y gestión de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición), mediante los cuales las personas pueden conocer, actualizar, corregir o solicitar la supresión de su información personal, así como oponerse a su tratamiento en los casos previstos por la ley.

Durante el periodo que se informa, se recibieron un total de **383 solicitudes de ejercicio de derechos ARCO**, las cuales fueron atendidas conforme a los plazos y procedimientos establecidos en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Del total de solicitudes recibidas:

- **263 fueron resueltas de manera procedente**, garantizando el acceso o modificación de los datos personales conforme a lo solicitado por las personas titulares.



- **120 fueron determinadas como improcedentes**, al no actualizarse los supuestos jurídicos para su atención, por tratarse de información ajena al ámbito de competencia de este sujeto obligado, o bien, por incumplimiento de los requisitos previstos en la normatividad aplicable, incluyendo la falta de desahogo de las prevenciones formuladas dentro de los plazos legales correspondientes.

La atención de estas solicitudes implicó un trabajo coordinado con las distintas dependencias y unidades administrativas del Gobierno Municipal, a efecto de localizar, analizar y, en su caso, modificar o suprimir los datos personales conforme a lo requerido, garantizando en todo momento la confidencialidad e integridad de la información.

Asimismo, en cumplimiento del deber de seguridad, se implementaron medidas administrativas, técnicas y físicas para proteger los datos personales contra daño, pérdida, alteración, destrucción o uso no autorizado, reforzando los controles internos y promoviendo buenas prácticas en el manejo de la información dentro de la administración pública municipal.

En lo relativo a medios de impugnación en materia de protección de datos personales, se informa que:

- **Recursos de revisión en materia de datos personales interpuestos:** 05
- **Estatus:** 03 resueltos satisfactoriamente y 02 en trámite

La atención de dichos recursos se realizó en coordinación con la autoridad garante competente, dando cumplimiento a los requerimientos formulados y atendiendo



las resoluciones emitidas en el ámbito de sus atribuciones.

Finalmente, es importante destacar que las acciones realizadas durante el año 2025 en materia de protección de datos personales no solo responden al cumplimiento de obligaciones legales, sino que forman parte de una política institucional orientada a fortalecer la confianza de la ciudadanía en el manejo de su información, garantizando que esta sea tratada con responsabilidad, ética y pleno respeto a sus derechos fundamentales.

En relación con la atención de requerimientos derivados de juicios de amparo, juicios laborales y juicios administrativos competencia de los Juzgados de Distrito en materia administrativa en los cuales existe como antecedente alguna solicitud de acceso a la información pública presentada ante este sujeto obligado, ya sea para la rendición de informes justificados, la entrega de copias certificadas del expediente o el cumplimiento de resoluciones derivadas del juicio de garantías, se informa que atendimos **3 requerimientos**.

4. Comité de Transparencia

El Comité de Transparencia del Gobierno Municipal de Guadalajara es el órgano colegiado encargado de garantizar la correcta aplicación de la normatividad en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales, asegurando que las decisiones institucionales se apeguen a los principios de legalidad, certeza, imparcialidad y máxima publicidad.

Durante el año 2025, el Comité de Transparencia desempeñó un papel estratégico en el análisis y resolución de asuntos que, por su naturaleza, requirió una valoración



colegiada, fortaleciendo con ello la toma de decisiones institucionales en materia de transparencia.

En el periodo que se informa, el Comité celebró un total de **34 sesiones ordinarias** y **02 sesiones extraordinarias**, en las cuales se abordaron diversos asuntos relacionados con:

- La **clasificación de información** como reservada o confidencial.
- La atención y resolución de **solicitudes de ejercicio de derechos ARCO**.

Las sesiones se llevaron a cabo conforme a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y demás disposiciones aplicables, garantizando en todo momento el respeto a los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.

Cada una de las determinaciones adoptadas por el Comité quedó debidamente documentada en las actas correspondientes, mismas que se encuentran disponibles para su consulta en el portal oficial de transparencia de este Gobierno del Municipio de Guadalajara, en el siguiente enlace:

<https://transparencia.guadalajara.gob.mx/comitetransparencia2427>

Asimismo, como resultado de la actuación del Comité, se resolvieron **383 solicitudes de derechos ARCO**, contribuyendo a garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición por parte de la ciudadanía.



**Transparencia y
Buenas Prácticas**
Guadalajara

La labor del Comité de Transparencia durante el año 2025 reafirma el compromiso del Gobierno Municipal de Guadalajara con una gestión pública abierta, responsable y orientada a la protección de los derechos fundamentales, consolidando así una cultura institucional basada en la transparencia y la rendición de cuentas.

Ruth Alejandra López Hernández

Directora de Transparencia y Buenas Prácticas

Secretaria del Comité de Transparencia



Gobierno de
Guadalajara

Dirección de Transparencia
y Buenas Prácticas
Presidencia

